Resolución Jefatural N° 042–2022–SUNARP–ZRXI/JEF

Ica, 03 de mayo de 2022.

VISTOS; Resolución Jefatural N° 038–2022–SUNARP–ZRXI/JEF; Informe N° 0085-2022-SUNARP/ZRNXI/UPPM; Informe N° 117-2022-SUNARP/ZRXI/UAJ; Informe N° 130-2022–SUNARP/ZRXI/UAJ; y

CONSIDERANDO:

Que, la Zona Registral N° XI – Sede Ica, es un Órgano Desconcentrado de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, que goza de autonomía en la función registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la Ley N° 26366 y el Consolidación del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado mediante Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 038–2022–SUNARP–ZRXI/JEF, se designó temporalmente las funciones de Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización a la trabajadora bajo la modalidad CAS, Lic. Adm. Natalia Narciza Cabrera Perez De Garcia, a partir del 18 abril de 2022 hasta el 02 de mayo de 2022, en adición a los servicios que viene prestando bajo la modalidad de CAS.

sunarp
V° B°
Firmado digitalmente por: MONTALVO UVIDIA Brenda Rubi FAU 20163582156 hard
Motivo: Doy Visto Bueno del Documento
Fecha: 2022/05/03 16:17:47-0500

Que, mediante informe N° 0085-2022-SUNARP/ZRNXI/UPPM, la UPPM comunicó que el Econ. Mario García Meré ha solicitado se le autoricé vacaciones a partir del martes 03 el 05 de mayo, por el plazo de 03 días.

Que, mediante Informe N° 130-2022–SUNARP/ZRXI/UAJ la Unidad de Asesoría Jurídica opinó lo siguiente: *“4.1 Es viable se prorrogue la designación temporal de la Lic. Adm. Natalia Narciza Cabrera Perez De Garcia en las funciones de Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en adición a los servicios que viene prestando bajo la modalidad de CAS, hasta el 05 de mayo del presente, en atención a la necesidad de servicio que existe en dicha unidad (…)”.*

Que, en atención a los documentos de visto, esta jefatura considera viable prorrogar la designación temporal de funciones de Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de esta Zona Registral a la Lic. Adm. Natalia Narciza Cabrera Perez De Garcia (servidor bajo el régimen CAS), en adición a sus funciones, hasta el 05 de mayo de 2022.

sunarp
Firmado digitalmente por: CARRASCO BENDEZU Carlos Alberto FAU 20163582156 soft
Motivo: Doy Visto Bueno del Documento
Fecha: 2022/05/03 16:36:58-0500

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web: https://verificador.sunarp.gob.pe

CVD: 8838562161

Que, de conformidad a las facultades previstas en el Perfil de Puesto aprobado con Resolución N° 116-2020-SUNARP/GG, el Consolidación del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos aprobado con Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR la designación temporal de funciones de Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización a la trabajadora bajo la modalidad CAS, **Lic. Adm. Natalia Narciza Cabrera Perez De Garcia**, hasta el 05 de mayo de 2022, en adición a los servicios que viene prestando bajo la modalidad de CAS, conforme a las razones vertidas en los considerados precedentes de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que lo referido en el artículo precedente, se realizará sin que implique variación del monto de la remuneración o vigencia del Contrato Administrativo de Servicios de la trabajadora Lic. Adm. Natalia Narciza Cabrera Perez De Garcia.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Unidad de Administración, efectúe las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución, con conocimiento del Área de Personal de nuestra Zona Registral.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la Unidad de Administración, **NOTIFIQUE** copia certificada de la presente Resolución a la **Lic. Adm. NATALIA NARCIZA CABRERA PEREZ DE GARCIA**, con las formalidades de Ley.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

sunarp

Firmado digitalmente por:
CEDANO POZO Enrique Arturo FAU
20163582156 hard
Motivo: Soy Autor del Documento
Fecha: 2022/05/03 16:42:18-0500

Firmado digitalmente
ENRIQUE ARTURO CEDANO POZO
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° XI Sede Ica – SUNARP

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web: https://verificador.sunarp.gob.pe

CVD: 8838562161